



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 13 NOV. 2018
DECRETO N° 4197 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por
los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de
Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios
relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación
Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	ALCAMAN SAN CRISTIBAL OLGA	C-1	31/08/2018	06/09/2018	07
2.-	CABRERA RIQUELME LILIAN	C-1	03/09/2018	07/09/2018	05
3.-	CISTERNAS FLORES JORGE	C-1	30/08/2018	30/08/2018	01
4.-	ECHEVERRIA MUÑOZ LORENA	D.S.M	03/09/2018	02/10/2018	30
5.-	FUENTEALBA AYALA TERESA	C-4	03/09/2018	12/09/2018	10
6.-	GOMEZ PEREIRA DAVID	C-1	30/08/2018	31/08/2018	02
7.-	PUESTES GATICA NICOL	C-4	29/08/2018	20/11/2018	84
8.-	ROJAS ZAPATA MARIA	C-4	31/08/2018	03/09/2018	04
9.-	TRONCOSO JARA GLORIA	C-4	31/08/2018	06/09/2018	07
10.-	VILLAGRAN BUSTOS MARIA JOSE	C-1	03/09/2018	07/09/2018	05

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución

Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MPCH/MJIA/suo